



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 045 -2015-CONCYTEC-SG

Lima, 15 OCT. 2015

VISTOS: Los Informes números 251, 277 y 281-2015-CONCYTEC-OGA-OL, emitidos por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, los Proveídos números 483, 522 y 527-2015-CONCYTEC-OGA, de la Jefa de la Oficina General de Administración, el Informe N° 258-2015-CONCYTEC-OGAJ, emitido por la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva) –emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado– establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y mecanismos y oportunidad de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 03-2015-CONCYTEC-SG, de fecha 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015 con un total de catorce (14) procesos de selección;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General números 10, 11, 20, 27, 31, 33, 36 y 41-2015-CONCYTEC-SG, de fechas 10 y 20 de abril, 10 de junio, 8 y 17 de julio, 6 y 14 de agosto y 25 de setiembre del 2015, respectivamente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Informe N° 251-2015-CONCYTEC-OGA-OL, el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración, mediante Proveído N° 483-2015-CONCYTEC-OGA, propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, solicitando que se incluya un (01) proceso de selección denominado "Contratación del servicio de telefonía fija para el CONCYTEC", el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de S/. 92,596.56 (Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis y 56/100 Nuevos Soles), conforme al estudio de mercado realizado;

Que, mediante el Informe N° 281-2015-CONCYTEC-OGA-OL, el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración, mediante Proveído N° 527-2015-CONCYTEC-OGA, propone la



modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, solicitando que se incluya un (01) proceso de selección denominado "Contratación del servicio de emisión de avisos publicitarios para la Campaña Perú Con Ciencia 2015", el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de S/. 197,312.57 (Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Doce y 57/100 Nuevos Soles), conforme al estudio de mercado realizado;

Que, conforme a lo señalado mediante los Informes números 277 y 281-2015-CONCYTEC-OGA-OL por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, cuenta con el Certificado de Crédito Presupuestario N° 652-2015-OGPP, de fecha 6 de octubre del 2015, emitido por el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por el importe de S/. 3,858.19 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho y 19/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 13-2015-CONCYTEC, de fecha 6 de octubre de 2015, por el monto total de S/. 88,738.37 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Ocho y 37/100 Nuevos Soles), que corresponden a los años 2016 y 2017, para el proceso de selección denominado "Contratación del servicio de telefonía fija para el CONCYTEC" y el Certificado de Crédito Presupuestario N° 660-2015-OGPP, de fecha 6 de octubre del 2015, por el importe de S/. 264, 382.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para el proceso de selección denominado "Contratación del servicio de emisión de avisos publicitarios";

Que, la inclusión de los referidos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, se justifica técnicamente en lo señalado en los Informes números 251, 277 y 281-2015-CONCYTEC-OGA-OL, respectivamente, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración;

Que, teniendo en cuenta lo opinado por el Jefe (e) de la Oficina de Logística y los Proveídos números 483, 522 y 527-2015-CONCYTEC-OGA, de la Jefa de la Oficina General de Administración a través del cual otorga la conformidad respectiva, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el documento del Visto, concluye que la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, se encuentra en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2015-CONCYTEC-P, de fecha 8 de enero del 2015, la Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC y sus modificatorias;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 001-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, la implementación y ejecución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la





presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración que se encuentra ubicada en calle Grimaldo del Solar N° 346 del distrito de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.

Abog. Samuel Torres Benavides
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2015

001949 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

En la columna con encabezado Adj Presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N° ITEM UNCG	N° SI	0 - NO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita completarse a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DEL CONVOCATORIO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
25	1	SI	0 - NO		2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL CONCYTEC	72151900223253	187 - SERVICIO	1.00	82,386.56	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	22			0 - SI
26	0	NO	0 - NO		2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE AVISOS PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA PERU CON CIENCIA 2015		187 - SERVICIO	00		1 - Dólares	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	22			0 - SI

SERVICIO DE EMISION DE AVISOS PUBLICITARIOS ITEM N°1

8210180100228505 SERVICIO 1.00 80,322.00

SERVICIO DE EMISION DE AVISOS PUBLICITARIOS ITEM N°2

8210180100228505 SERVICIO 1.00 33,125.20

SERVICIO DE EMISION DE AVISOS PUBLICITARIOS ITEM N°3

8210180100228505 SERVICIO 1.00 83,965.37

